

Fusagasugá, septiembre 12 de 2018

Profesores de la UCundinamarca instauran coadyuvancia para reclamar transferencias de 1993 y 1994

- **Los representantes de los profesores ante los diferentes cuerpos colegiados de la UDEC expresaron su desacuerdo frente a la fallida audiencia pública de la reclamación de la Universidad de Cundinamarca al Gobierno Nacional por el pago de las transferencias de 1993 y 1994.**

Los profesores apoyados por la comunidad académica, se declararon en desacuerdo con la posición negativa del Estado frente al pago de las transferencias de los años 1993 y 1994 y el reajuste de la base de transferencia que debe realizar la Nación a la Universidad de Cundinamarca, a fin de garantizar el servicio público educativo.

La audiencia pública celebrada a principio del presente año que buscaba una conciliación entre las partes para llevar a cabo un pacto de cumplimiento por parte del Estado y que fue declarada fallida motivó a los profesores de la Universidad de Cundinamarca solicitar al despacho del magistrado ponente Fredy Ibarra Martínez, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante Coadyuvancia a la acción popular instaurada por nuestra Institución para que sean amparados los derechos e intereses colectivos, en términos de justicia, equidad, acceso y alta calidad en la educación.

La Coadyuvancia a la acción popular 2015-02780 presentada por los profesores Udecinos, insta al magistrado Ibarra Martínez ordenar al Estado colombiano para que proceda a realizar las transferencias pendientes de los años 1993 y 1994 con sus respectivas afectaciones a valor presente y demás pretensiones presentadas por la Universidad de Cundinamarca, las mismas que realizó el Ministerio de Educación Nacional a 28 universidades públicas de Colombia en el año de 1993, desconociendo la legitimidad y los derechos a la UDEC.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2

En consecuencia, a lo anterior, para cumplir fines de acreditación institucional, la Universidad de Cundinamarca viene realizando grandes esfuerzos económicos frente a los requisitos de calidad que exhorta el Ministerio de Educación Nacional, entidad que exige más calidad mediante el Decreto 1280 de 2018, Ley que reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a partir del 2019.

Los proyectos misionales de la Universidad establecidos en el Plan Estratégico “Disolando la Universidad que Queremos 2016-2026”, Plan Rectoral “UCundinamarca Generación del Siglo XXI”, y el Plan de Desarrollo 2016-2019 van ligados a la necesidad de recursos que permitan fortalecer la academia, tales como fortalecimiento a la investigación, convocatoria profesores de planta, formación docente a nivel doctoral, internacionalización, inversión de infraestructura física, dotación a biblioteca y laboratorios, nuevos programas de pregrado y posgrado, entre otros.

La Coadyuvancia a la acción popular radicada en el despacho del jurista Ibarra Martínez, firmado por Javier Hernando Gracia Gil, Representante de Profesores ante el Consejo Superior; Cesar Casas Díaz, Representante de Profesores ante el Consejo Académico; Vladimir Alberto Pinzón García, Representante de Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas; Mauricio Moreno, Representante Suplente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables; y Humberto Tovar, Representante de Profesores ante el Comité Interno de Asignación de Puntaje busca proteger los derechos e intereses colectivos de la comunidad educativa de la Universidad de Cundinamarca.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2